

Guayaquil, Abril 15 de 1999

Señores
ACCIONISTAS ALFOLI S.A.
Ciudad.

Ref.: Informe de comisario, situación financiera año 1998

La revisión del Balance General de "SYAMCARGO C.LTDA." al 31 de diciembre de 1998, estos han sido preparados por la administración y son de su sola responsabilidad, nuestra obligación tiene que ver por emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra verificación.

Mi análisis lo realicé de conformidad a lo dispuesto a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías habiendo realizado las respectivas pruebas de cumplimiento en lo que respecta a lo siguiente:

- * Cumplimiento de las disposiciones constantes en los estatutos, así como lo dispuesto por la Junta General.
- * Que las cifras presentadas en los balances han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, indicando que no ha existido movimiento económico

Estas pruebas no mostraron que la empresa haya cometido incumplimiento a lo dispuesto en los párrafos anteriores por el año terminado de 1998.

De nuestro examen no he hallado que ningún procedimiento de control interno de la compañía, ni omisión del orden del día, ameriten como hechos relevantes para ser informados a ustedes.

Atentamente,


COMISARIO

c.c. archivo

13 MAYO 1999

